

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Facultad de Derecho
TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

Requisitos de Ingreso:

Serán admitidos a la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal, quienes reúnan las siguientes condiciones:

- a) Quienes posean título de grado de Abogado emitido por universidades argentinas (nacionales, provinciales y privadas) legalmente reconocidas.
- b) Los graduados de universidades extranjeras, oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, previa certificación de la Facultad, del Organismo Acreditador de su país o Ministerio correspondiente. Su admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio profesional.

Lo/as aspirantes deberán, además:

- c) Poseer antecedentes de formación y práctica en el campo del Derecho Penal.
- d) Presentar un escrito en el cual se expliciten las expectativas y motivaciones que lo llevan a solicitar su admisión a la carrera y la posible utilización del grado que se obtenga.
- e) Mantener una entrevista personal ante el Director y Secretario académico.
- f) Presentar un currículum completo donde conste el grado alcanzado, estudios realizados, actividades docentes, de investigación y profesionales.
- g) Para postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española. En caso de ser admitidos deberán acreditar en forma previa al trabajo final, el nivel avanzado del conocimiento de la lengua española. Los aspirantes podrán acreditar los niveles indicados previamente mediante el certificado internacional DUCLE (diploma universitario en competencia en lengua española como lengua extranjera) y de la UNR u otras certificaciones internacionales reconocidas por el

sistema de certificación del español como lengua extranjera (SICELE).

La admisión de postulantes será resuelta por la Comisión Académica de la carrera conjuntamente con el Director, mediante acta debidamente fundada en criterios objetivos de valoración que tomen en cuenta criterios de excelencia académica y la posibilidad de utilizar en el medio en que se desempeña o desempeñará, los conocimientos que obtenga. Sus decisiones serán irrecurribles.

Al momento de la admisión a la carrera, los alumnos deberán ser notificados fehacientemente de la obligación de depositar una vez finalizada la carrera en el repositorio digital institucional una copia digital de trabajo final, de acuerdo a lo que establece la normativa de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1.1	Problemáticas actuales de los fundamentos del derecho penal	Anual	55	-	Presencial	
1.2	Teoría del delito 1	Anual	55	-	Presencial	
1.3.1	Principios de criminología y política criminal	Cuatrimestral	45	-	Presencial	
1.4.1	Seminario de análisis jurisprudencial y resolución de casos 1	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
1.5.2	Problemática del proceso penal	Cuatrimestral	45	-	Presencial	
2.6	Teoría de las consecuencias jurídicas del delito	Anual	55	-	Presencial	
2.7.1	Teoría del delito 2	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
2.8.1	Delitos convencionales	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
2.9.2	Análisis de legislación especial sobre delitos no convencionales	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
2.10.2	Seminarios de integración	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
2.11.2	Seminario de análisis jurisprudencial y resolución de casos 2	Cuatrimestral	30	-	Presencial	
2.12	TRABAJO FINAL	---	-	De 1.1 a 2.11.2	---	

TÍTULO: ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

CARGA HORARIA TOTAL: 435 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.